



DECRETO ALCALDICIO N° 1287/

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 22 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 360 de fecha 15.05.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de diez arboles especie Álamos, que se emplaza en Calle Comercio Norte, debido que son árboles de gran altura, ponen en peligro a las personas y viviendas que se emplazan en el sector de Juan Pablo Segundo, los trabajos se realizaran por parte de personal Municipal de camión multipropósito. Lo anterior según informe técnico N° 21 de fecha 15.05.2020.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

**DESE DE BAJA** diez arboles especie Álamos, que se emplaza en Calle Comercio Norte, debido que son árboles de gran altura, ponen en peligro a las personas y viviendas que se emplazan en el sector de Juan Pablo Segundo, los trabajos se realizaran por parte de personal Municipal de camión multipropósito.

**NÓMBRESE** como Inspección Técnica del trabajo, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos.

**DESTÍNESE** la madera a recintos Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS.  
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/pgc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Dir. Obras Municipales (1)  
Archivo